



DOSIER LEGISLATIVO
EDICION ESPECIAL

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Mensaje de Apertura de Sesiones
Gobernador Florencio Tenev
1984

Biblioteca Legislativa





**DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA LEGISLATIVA
“RAMÓN DE LAS MERCEDES TISSERA”**

DIRECTORA a/c

MENJOLET Marta Claudia

Compiladores:

**De La Cruz Soto, Yamina; Ganeff, Roberto; Ledesma, Jorge;
Ramos, Rocío.**

PROVINCIA DEL CHACO
DIARIO DE SESIONES
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del señor: RAUL BITTEL

Secretaría de los señores: EDUARDO SANTIAGO TAIBBI y SIMON EDGARDO
RODOLFO VICTORIO FELDMANN

REUNION Nº 2

SESION ORDINARIA Nº 1

Resistencia, 03 de abril de 1984

DIPUTADOS PRESENTES

AYALA, Susana Beatriz
BITTEL, Felipe German
BITTEL, Raúl
CANTEROS, Hugo Ernesto
CARRARA, Emilio Eduardo
DE SAN TELESFORO, Fernando
DURAND, Atilio Saturnino
FARRE de VAERNET, Nilda Telma
FERNANDEZ, Aníbal
FERNANDEZ, Daniel
FLORES, José Luis
FRIAS, Jorge Eduardo
GALISSIER, Miguel Ángel
GOMEZ, Juan Eufemio
GOMEZ, Osvaldo Guillermo
LOPEZ, Elsa Pascuala
LOPEZ, Manuel Magno
LLIGOÑA, Ana María
PALAVECINO, Álvaro Eduardo
QUINTANA, Julio Rito
REY, Juan Manuel
ROZAS, Ángel
SABADINI, Pedro Daniel
SANCHEZ, Oscar
TENEV, Carlos
VELAZQUEZ, Atilio Omar
WAJSFELD, José

DIPUTADOS AUSENTES

Con aviso

FILIPPA, Ovidio Aníbal

MENSAJE DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

SR. PRESIDENTE (Bittel) - Señores diputados: Para escuchar el mensaje del gobernador de la provincia, doctor Florencio Tenev, se reanuda la sesión.

Queda en uso de la palabra el titular del Poder Ejecutivo.

SR. GOBERNADOR (Dr. Florencio Tenev) -Señor presidente de esta Legislatura, señores vicepresidentes lo, y 20., señores diputados: En cumplimiento de las bases normativas de nuestro Preámbulo y preceptos constitucionales taxativos, como gobernador constitucional de la provincia del Chaco concurro al recinto de nuestra Cámara de Diputados con alto espíritu democrático, para dejar inaugurado el período de sesiones ordinarias del alto cuerpo e informar a ustedes y al pueblo soberano una síntesis de las acciones que el Poder Ejecutivo a mi cargo desarrollara en el lapso comprendido entre el 11 de diciembre de 1983 y el 2 de abril de 1984.

No escapará a vuestro entendimiento el difícil camino que comenzamos a recorrer para ir eliminando todos los escollos que se interponen para encontrar respuestas válidas y concretas a los grandes problemas que aquejan a nuestro territorio. En varias y reiteradas oportunidades hemos expresado que la realidad heredada nos presenta un cuadro caótico en las áreas de lo moral, social y económico, como así también, índices alarmantes en los sectores de salud y educación, todo ello fruto de una situación de desgobierno que el pueblo repudió el pasado 30 de octubre.

A pesar de esta situación, no cejamos en nuestro esfuerzo en pos del efectivo cumplimiento de los grandes objetivos que, pública y solemnemente ante esta Cámara, nos comprometimos a realizar.

Dijimos que íbamos a trabajar para la comunidad toda, sin distinciones de sectores, intereses o ideologías, interpretando sus aspiraciones y resolviendo sus primordiales problemas. Sin perdernos en apreciaciones secundarias ni minimizando la función gubernativa a un mero ámbito de partido, comprometiéndonos también a demostrar al pueblo todo que el gobierno, conformado por hombres de manifiesta y profunda vocación justicialista, de acendrado amor a la Patria y a su contenido histórico trascendente, se integra con argentinos capaces de gobernar con alta responsabilidad, impoluta honradez y con un definido anhelo de majestad nacional, ejercitando una auténtica democracia republicana fundada en el cumplimiento de la Constitución provincial y el estado de derecho, la independencia y contralor mutuo de los poderes y el respeto inquebrantable a la dignidad humana.

Son éstos, al mismo tiempo, los principios y valores que enmarcan toda nuestra acción, puesta al servicio de ideales superiores para alcanzar la grandeza nacional y el bienestar de todos sus habitantes como correcta resultante de la comunidad organizada y consciente de que la solución será únicamente la justicia social.

Es así que, concibiendo a la salud como un derecho básico de todos los habitantes, nos proponemos lograr el efectivo ejercicio de ese derecho dando cumplimiento al precepto constitucional del artículo 33, y es por ello que hemos asumido con total y absoluta responsabilidad la promoción, protección y reparación de la salud de la provincia con el

fin de asegurarles un estado de completo bienestar físico, mental y social, concretando las siguientes acciones:

- Creamos seis zonas sanitarias, que permitirán mejorar las actividades de ese sector al producirse una real descentralización técnico-administrativa;
- Se aseguró una más efectiva y eficiente asistencia sanitaria básica y de segundo y tercer nivel a través de distintas adquisiciones y los trámites de adjudicación de compras de medicamentos, materiales y otros elementos necesarios, por un monto aproximado de 20 millones de pesos argentinos;
- Se dio decidido apoyo a la atención materno infantil, a la que entre otros medios se favoreció con la adquisición de 160,000 kilos de leche;
- Para paliar la situación de emergencia sanitaria, también se puso en marcha en la ciudad de Resistencia un operativo que comprende:
 - Mejorar el abastecimiento de agua potable y el sistema de recolección de residuos;
 - Atención médico-sanitaria básica en barrios marginales y desprotegidos, con la instalación de módulos y visitas domiciliarias, prestando asistencia odontológica; detección, control y derivación de embarazadas a establecimientos asistenciales; control del recién nacido y niños, y los programas de vacunación.
- Se proporcionó ayuda alimentaria a los grupos más vulnerables de la población prestándoles, también, asistencia psicofísica;
- Se trabaja arduamente en la atención de las carencias básicas de la madre desamparada y de los ancianos, apoyándolos desde el punto de vista laboral y económico por medio de pensiones graciables o subsidios, resolviendo sus problemas más críticos, tales como viviendas y medicamentos entre otros;
- Dentro de un vasto programa de adecuada formación y capacitación del recurso humano en el área de salud, se procedió a la creación de residencias médicas de urología, traumatología, anestesiología y medicina rural. Así también se pusieron en marcha siete cursos de auxiliares de enfermería, que permitirán capacitar 250 persona en esta especialidad con el fin de cubrir los requerimientos más urgentes;
- Finalmente, se trabaja planificada y coherentemente en la atención de las patologías psiquiátricas, proveyendo a su prevención, diagnóstico y tratamiento precoz mediante una adecuada educación sanitaria, servicios de control domiciliario y programas de reinserción social y laboral, junto a una adecuada organización de los servicios profesionales según las necesidades detectadas.

La recuperación del hombre chaqueño es el fin último de nuestra acción de gobierno y con ese cometido hemos encarado planes de acción social, como así también, referidos a deportes, recreación y turismo social. Porque esta recuperación está vinculada tanto a lo material como a lo espiritual, por ello ambos aspectos están observados en nuestros planes y serán intensificados en el futuro.

Otro aspecto de igual importancia y del cual nuestro gobierno tiene plena conciencia, es que todo ciudadano tiene derecho a acceder a una vivienda digna. Por ello, una de las acciones más relevantes en esta área fue el lanzamiento del plan habitacional provincial, cuyo objetivo es iniciar 4.000 unidades habitacionales en el presente año, y definir las pautas principales para acometer una acción ordenada y coherente que contemple, en

sus estrategias de corto, mediano y largo plazo, el crecimiento demográfico y sus resultantes en los planes de urbanización, del mismo modo que se tendrá en cuenta la utilización de insumos locales en las construcciones, promoviendo la productividad en las zonas geográficas más alejadas de la provincia, convenientemente enlazadas mediante un sistema de planificación territorial.

En el orden nacional, proponemos una política auténticamente federal en materia habitacional partiendo de los requerimientos provinciales. En justa reciprocidad, en el orden interno han firmado 63 convenios con los gobiernos municipales para que la propuesta de nuevos planes de viviendas integren las poblaciones más marginadas a los niveles urbanos de cada localidad.

Como inicio del plan provincial habitacional, el 30 de marzo se llamó a licitación y se formalizaron los contratos para 608 viviendas en siete localidades, previéndose para el 30 de junio la licitación y contratación de 683 unidades en once localidades más y entre los meses de junio y julio, 221 unidades en nueve localidades. Además, se procederá a la reparación y adecuación de 753 que fueran dañadas por la inundación del ciclo 1982-1983 y, en especial, el llamado a licitación para la relocalización de Puerto Bermejo y posterior construcción de 450 viviendas. En total suman 2.712 viviendas que significarán provisión de trabajo, requerimiento de materiales e insumos locales, y en general producirán una fuerte reactivación de la economía.

Así como la salud y la vivienda son aspectos importantes en la vida del individuo, la educación es otra de las necesidades prioritarias. Cuando llegamos al gobierno, y de acuerdo con lo manifestado anteriormente, nos encontramos con la dolorosa realidad, conocida pero no asumida, de que el Chaco posee uno de los índices más elevados de analfabetismo. Entendemos, entonces, que llegó el momento en que todos debemos responsabilizarnos por esta situación y participar activamente para lograr, en una acción mancomunada de pueblo y gobierno, iniciar la ardua tarea de revertir esta dolorosa y afligente situación que torna incierto el futuro y anula al hombre toda posibilidad de realización personal.

Por ese motivo, como primera medida, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 77 de la Constitución provincial, se creó el Consejo General de Educación, el que una vez conformado se abocó a las siguientes realizaciones:

- Efectuar un diagnóstico de la situación educativa;
- Integración de la Junta Electoral;
- Estudio y propuesta de reforma del Estatuto del Docente;

Estudio analítico de la situación de los edificios escolares y comienzo de refacciones en forma directa y a través de subsidios otorgados a las cooperadoras escolares;

- Inicio de cursos de capacitación docente;
- Implementación de un plan piloto de huertas escolares en 200 establecimientos en distintos puntos de la provincia;
- Inauguración de nuevos edificios escolares;
- Lanzamiento de la campaña "Ayúdenos a educar".

En relación con este último punto es necesario detenerse especialmente para destacar la amplia colaboración recibida a través de la campaña "Ayúdenos a educar", que permitió

sumar el esfuerzo solidario de toda la comunidad para conseguir los útiles escolares indispensables para niños de familias muy carenciadas que llegaron a 125.000 donaciones.

Esta contribución irrestricta de toda la comunidad, merecedora de nuestro más cálido agradecimiento, nos permite ratificar una vez más nuestra filosofía, que se asienta en los principios de la acción mancomunada y organizada para enfrentar los grandes problemas. La historia del Chaco es un ejemplo de obra en cooperación y por su grandeza confiamos y seguiremos los pasos de nuestros mayores.

En adelante proseguiremos y ampliaremos esta tarea, emprendida para institucionalizar y consolidar la participación de la comunidad junto a la escuela para apoyar y proyectar el sistema educativo, el que en principio debe alcanzar a todos los chaqueños, para terminar de una vez por todas con el flagelo del analfabetismo y sus nefastas consecuencias.

Puedo decir a ustedes que lo logrado en estos pocos meses de gobierno supera nuestros propios cálculos, ya que inmersos en una crisis tan lamentable y pavorosa, nuestras acciones y nuestra prédica han provocado que la matrícula de alumnos inscriptos para el presente año lectivo sea superior a la del año 1983 en aproximadamente 25.000 niños.

Con una política definida y sostenida con decisión en el presente ejercicio, dejaremos solucionado el problema de la carencia de 12.000 bancos y no dudamos que, sin desmayos y con la participación comunitaria, haremos descender el porcentaje de analfabetismo de nuestra provincia en una cifra de gran consideración.

Todas estas acciones encaradas se asumieron para dar cumplimiento a normas de los artículos 74 y 75 de nuestra Constitución, tan caros a nuestros ideales democráticos, preceptos éstos que en lo fundamental nos indican que la política educativa debe darle a cada habitante su pleno derecho a la educación.

En el aspecto económico, nuestra provincia viene soportando una situación tremendamente adversa, especialmente el sector agrícola, que fue el más castigado, ya sea por razones climáticas -inundaciones, sequías- como por factores netamente económicos, a causa de una política que alentó a la especulación en detrimento de la producción.

Por ello, en cumplimiento de los artículos 35 al 41 de nuestra Constitución, este gobierno considera de fundamental importancia recuperar dicho sector, base del desarrollo provincial, para lo cual es necesario e imprescindible apoyar a nuestros productores a través de asesoramiento técnico y créditos en verdad accesibles, porque ello, unido a su reconocido espíritu de lucha, permitirá al productor chaqueño contribuir a recuperar el aparato productivo, recomponiendo lenta pero efectivamente el nivel de precios y una fluida comercialización que nos permita emerger de esta dolorosa situación.

En primera instancia se consideró fundamental:

- La modificación de la estructura del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para poder asistir al productor primario en su lugar de producción, considerando como único medio idóneo la implementación de delegaciones regionales;

- Dentro de lo planificado en un programa general de recuperación del sector se realizan estudios de suelos, en colaboración con el I.N.T.A., para lograr un mejor aprovechamiento de la tecnología e información básica disponible y dar, de esa manera, una eficaz asistencia a nuestros productores;

La provincia planteó, en la reunión del Consejo Federal Agropecuario, la necesidad de contar con una política crediticia que contemple los problemas agropecuarios regionales, planteo que fue unánimemente aprobado;

- Con el fin de descongestionar el flujo causado por la cosecha de granos, en acción conjunta con Ferrocarriles Argentinos y la Junta Nacional de Granos, se rehabilitó el ramal ferroviario Puerto Barranqueras - Elevador Junta Nacional de Granos, comprometiéndose la suficiente provisión de vagones y barcazas a fin de optimizar la comercialización del producto, con el consiguiente beneficio para el productor;

- Se obtuvo una mayor transferencia de ingresos al productor al haber conseguido, tras arduas gestiones, una reducción del 50 por ciento de los aranceles que gravan la exportación de la fibra de algodón;

- Las exigencias de garantía que la Junta Nacional de Granos requería a las cooperativas y/o acopiadores para poder operar con el régimen del formulario 1825, fue disminuida también al 50 por ciento;

- Pese a las múltiples trabas e incomprensiones que debieron superar las gestiones realizadas para obtener la fijación de un precio justo para la producción primaria agrícola, se logró en esta primera etapa dicho precio para la cosecha sorguera. No obstante, pueden nuestros productores estar seguros de que no cejaremos en la lucha por la defensa de una retribución justa para los frutos de su trabajo;

- Con el fin de regularizar el régimen de tierra y garantizar a sus actuales poseedores la tenencia de la misma, se solicitó la privatización de las tierras que poseen el Ingenio Las Palmas y Gendarmería Nacional;

- Sin dudas coadyuvó con la gestión del Ministerio de Agricultura y Ganadería la sanción de las leyes: 2914, por la que se crea la Corporación para el Desarrollo de la Provincia del Chaco CO.PA.DE.-, destinada a la evaluación y aprobación de proyectos de desarrollo provincial y la obtención de su financiación; 2915, creadora del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias -I.I.F.A.- orientado a realizar investigaciones y estudios que posibiliten la difusión de métodos y tecnologías adaptados a las características de la zona; 2918, que crea el Fondo de Colonización y Fomento Agropecuario y Forestal, cuya función es dar préstamos al sector primario a precios de fomento, procurando suplir la falta de los mismos en las instituciones financieras;

Se presentaron también planes tendientes a mejorar la capacidad de producción del trabajo, logrando la aprobación de los mismos por parte de la Subsecretaría de Agricultura de la Nación;

- Se abonaron los beneficios que otorga el Fondo Nacional del Tabaco y los sobrepuestos correspondientes, considerando importante señalar que después de mucho tiempo se logró efectivizarlo en el mismo lugar de la producción;

Se prestó, además, preferente atención a los pequeños productores por medio de la puesta en marcha del plan habitacional y de reasentamiento de productores agrícolas en la Isla del Cerrito;

Se concretó con el Instituto de Vivienda un convenio para viviendas rurales de productores agropecuarios en el interior de la provincia.

Conocemos que el subsector pecuario está atravesando por una crisis en que uno de los problemas fundamentales es la reducción del stock por efectos de una liquidación a la que fue exigido.

Siendo nuestro territorio apto para el desarrollo pecuario dentro de ciertas restricciones naturales, hemos de adoptar medidas y acciones que posibiliten a los productores superar esta situación, a través de la obtención de créditos para financiar proyectos ganaderos, como ser planes de vacunación y creación de laboratorios regionales, entre otros; la aplicación de la Ley Federal de Carnes; formación de recursos humanos para los laboratorios a fin de procurar la recomposición del stock ganadero.

Como parte del profundo análisis que se realiza de la legislación del sector, se presentó a esta Cámara un proyecto de ley de marcas y señales que contempla su adecuación a la realidad actual y la introducción de normas relativas a la comercialización del ganado.

Otra gran preocupación de nuestro gobierno es el subsector forestal, para el que habremos de instrumentar medidas que tiendan fundamentalmente al uso racional y conservación del recurso, su tecnificación y a la humanización del trabajo del monte, ajustándonos así a lo preceptuado por las normas constitucionales del artículo 40.

También se encaran acciones que apuntan a la defensa del precio de la producción, a la diversificación del mercado y el aprovechamiento integral de la madera extraída.

Para ello, se creó un área de extensión forestal con la misión específica de concientizar sobre la importancia de la protección ecológica del Chaco; se está armonizando un sistema de fiscalización unificado con otros organismos, para obtener una mayor agilidad de procedimientos, a los efectos de maximizar el aprovechamiento de la infraestructura existente en el interior de la provincia; se mantiene la producción de plantines en los viveros dependientes, para la conservación de la reserva forestal; en defensa del precio del producto forestal, ya se han iniciado las gestiones con Ferrocarriles Argentinos a fin de establecer nuevos convenios para la adquisición de durmientes; de igual modo se avanza con el Instituto Forestal Nacional en las negociaciones relativas a las certificaciones de obras de los planes forestales por créditos fiscales previstos por la ley 21.695.

Conforme con lo establecido por el artículo 37 de nuestra Carta Magna, nuestras acciones también tienden a la preservación del ambiente hídrico, porque entendemos que está relacionado con el futuro que ansiamos para nuestra provincia en lo referente a las obras hidroeléctricas y el imprescindible manejo del recurso.

Entre los programas integrales que pueden conducir al desarrollo, es importante continuar con el convenio de los Bajos Submeridionales.

Con ese fin, se efectivizó un acta acuerdo entre las tres provincias reformulando lo anterior y firmándose las pautas a seguir en el presente año para las obras que se denominaron: 1º)

línea Paraná; 2º) línea Tapenagá; y 3º) Canal Bajo Hondo III, obras éstas que en la última reunión de gobernadores del Litoral se las consideró como prioritarias para la región.

El proyecto Bermejo tiene gran importancia histórica y geográfica, por lo que consideramos necesario adoptar una política que permita obtener un aprovechamiento efectivo para nuestra provincia y, a la vez, eliminar las secuelas de su desborde anual sobre nuestro territorio,

Por ello, se normalizó la representación de la provincia, consiguiéndose una subsección del organismo en el Chaco. Se reafirmó la importancia del aprovechamiento integral y múltiple del Bermejo. Se decidió continuar hasta su culminación las obras de baja inversión relativa, ya aprobadas, la construcción de la presa derivador de Comandancia Frías y su posterior bombeo a través del Canal Colonizador hasta la localidad de Fuerte Esperanza.

Se iniciaron también los planes de desarrollo agropecuario a lo largo del canal con criterio de funcionamiento promocional.

Dentro del mismo propósito, se estimuló la labor de las comisiones de manejo de agua y suelo, que son acciones comunitarias donde los trabajos son realizados por los productores de cada distrito con la asistencia financiera del Estado.

- En cuanto al Canal de Dios, se culminó la obra en su fase final mediante el convenio entre el gobierno provincial y el municipio de la localidad de Pampa del Infierno, continuando ahora los trabajos de proyecto para llegar con el agua hasta las localidades de Concepción del Bermejo y Avia Terai.

- Con respecto a la fauna íctica y terrestre, se realizaron acciones que tienden al control de los efectos nocivos de depredación, procurando la preservación del ambiente hídrico por medio de distintas acciones, tales como:

- La implementación de un plan de fiscalización para la zona costera del río Paraguay y del Paraná;

- Planes similares para las rutas del interior con el apoyo logístico de la policía provincial;

- Continuación de la instalación de la estación hidrobiológica localizada en el ex obrador del puente General Belgrano.

Consideramos también necesaria la dinamización de las funciones del Instituto de Colonización, para respaldar así el accionar del gobierno en beneficio del productor, en todo lo relativo a la adjudicación, arrendamiento y posterior escrituración en propiedad de las tierras.

Con esa finalidad se otorgaron 87 adjudicaciones en venta y 55 en arrendamiento, en estos primeros meses; se mensuraron 32.000 hectáreas y se están ejecutando otras mensuras con su superficie a determinar en cinco colonias del interior; se habilitaron nuevas delegaciones en cinco localidades; se escrituraron 10.219 hectáreas y se vendieron 11.018 más; se entregaron 207 en arrendamiento y se tramitaron expedientes por un total de 14.083 hectáreas; y, por último, el ex Consejo Agrario Nacional, a solicitud del gobierno, traspasó a la provincia las tierras, que hoy están en trámite de regularización, en los departamentos de Fray Justo Santa María de Oro y

Mayor Fontana. Lo mismo ha ocurrido con las tierras de Gendarmería Nacional en Colonias Unidas y Pampa Gamba de Sáenz Peña.

Estas acciones iniciadas nos acercan a dar pleno cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 38 de la Constitución provincial.

Señores diputados: Con todas las acciones y proyectos enunciados, este gobierno procede a dar efectiva respuesta a la compleja y problemática situación en que se encuentra el sector productivo primario de nuestra provincia.

Desbastado por una política global impiadosa para con lo que tantos años de sacrificio nos costó a nosotros y a las generaciones que nos precedieron emerge hoy, trabajosa pero tesoneramente, para volver, si Dios nos lo permite, a constituirse en el pilar desde donde el ansiado desarrollo de nuestro querido Chaco comenzará a tornarse en feliz realidad.

Una de las primeras realizaciones que hemos cumplido en el sector economía fue la reorganización del área para ponerla al servicio de la salud, educación, justicia y producción; además para recuperar las posiciones que el Chaco tuvo a nivel nacional y en los organismos regionales y federales.

A continuación señalaré las acciones más relevantes efectuadas en este período:

- En materia de energía: Impulsamos el proyecto RIEL-NEA mediante un esfuerzo compartido con las provincias de Corrientes, Chaco, Santa Fe; y la empresa Agua y Energía. Pese a las limitaciones presupuestarias, se logró regularizar parcialmente el endeudamiento y acelerar los trámites para reanudar la ejecución de la importante red de interconexión eléctrica Litoral-Nordeste, que consiste en el tendido de una línea de 500 kilovatios que integrará el sistema ya consolidado de las redes provinciales de Corrientes, Chaco y Formosa a la red de interconexión nacional.

Además de lo mencionado anteriormente, se consiguió comprometer la instalación de dos turbo-generadores de 20 kilovatios en Barranqueras y otro en proyecto, lo que permitirá cubrir el déficit de generación hasta la puesta en función de la línea de 500 kilovatios Santo Tomé-Resistencia.

- En relación con el agua potable: En el interior de la provincia se están completando varios proyectos que serán integrados a un paquete de obras cuya financiación se requerirá al Banco Interamericano de Desarrollo.

Asimismo, se mejoró la capacidad de filtrado de la planta Barranqueras, a fin de satisfacer la demanda y se licitaron y adjudicaron las redes cloacales de Villa Ángela y General San Martín. Es menester tener presente que existen insuficiencias agudas en la provisión de agua potable y servicios cloacales y, consiguientemente, malas condiciones de salubridad que generan serios riesgos de epidemias, dada la contaminación generalizada de las napas subterráneas que produjeron las inundaciones.

En el conglomerado urbano formado por Resistencia y municipios vecinos, que constituye la zona más densamente poblada de la provincia, el ente al que se transfirieron los servicios e instalaciones de Obras Sanitarias de la Nación recibió de ésta un equipamiento totalmente obsoleto, sin capacidad de expansión ni de abastecimiento de la población ya existente, y cuya adecuación requiere enormes inversiones.

Consciente de la importancia del agua potable y los servicios sanitarios y de la difícil realidad heredada, en esta área hemos fijado como meta satisfacer para 1987 la demanda de la población con sistema de provisión de agua, para lo cual nos encontramos abocados a la terminación de los proyectos de la nueva planta de potabilización y nuevo acueducto como elemento de conducción para la zona sur. Además, a causa de la demanda creciente de cloacas, estamos proyectando con carácter prioritario la tercera y cuarta cloaca máxima que abarcará la zona del área metropolitana (Resistencia, Barranqueras, Fontana y Puerto Vilelas).

También proyectamos instalar, operar y mantener un sistema medida, que controle por ese medio, el suministro a grandes consumidores en una etapa.

En otro orden, habíamos expresado que era de vital importancia la reactivación de Vialidad Provincial, para este organismo se encuentre en condiciones de asumir la responsabilidad de nuevas obras y reconstruir la infraestructura vial casi totalmente destruida.

En el poco tiempo transcurrido iniciamos una tarea programada y orientada en función de prioridades perfectamente evaluadas. Así se construyeron alcantarillas de hormigón armado en un tramo de la ruta provincial 9, entre el empalme con la ruta nacional 16 y La Escondida.

También se pavimentó un tramo de la ruta nacional 95, entre Santa Sylvina y el Paralelo 28.

Además, se construyeron obras básicas en la ruta provincial 10, en el tramo Haumonia y Paralelo 28; y se comenzó el enripiado de la ruta provincial 3, en el tramo Villa Río Bermejito y el empalme de la ruta nacional 95.

Al estructurar el sector economía, se creó la Subsecretaría de Planificación Económica, con una modalidad distinta, que no es la de controlar o recaudar, sino que sale a compartir los problemas del hombre que vuelca sus esfuerzos en invertir capitales, organizar y trabajar en paz para cambiar la situación de nuestra provincia.

A los efectos de ir cumpliendo el plan trazado se creó un consejo asesor para el desarrollo de la industria y el comercio, con el que se quiere integrar a la tarea de promoción de la pequeña y mediana empresa a los representantes de la actividad privada.

Paralelamente, se ha capacitado a los cuadros administrativos en aplicación de normas de lealtad comercial y promoción del comercio exterior.

Con respecto a la producción dealconafta, se realizó la promoción local de la idea y labor conjunta a nivel regional para obtener definiciones nacionales respecto al tema, y se constituyó una comisión conjunta para realizar los estudios de factibilidad locales; y se ha completado el proyecto de ley de promoción industrial con permanente consulta con el sector interesado.

Otra de nuestras grandes preocupaciones es el tema de inundaciones. Este fenómeno que viene soportando nuestra población demostró nuestra fragilidad en cuanto a defensas. Analizados los tiempos de ejecución del plan de defensa y con una mejor dirección, fue posible acortar en unos cien días el cronograma inicial con respecto a la primera etapa.

Como ejemplo podemos mencionar que el 15 de febrero se completó el canal derivador del río Negro al río Salado, que tenía fecha prevista de finalización para el 31 de mayo.

Otra concreción importante es el tramo de terraplén desde el elevador de grano hacia el puerto, lo que permite el acceso de los granos del interior de la provincia al elevador para su posterior exportación por vía fluvial.

Además, se concretaron las tareas del sector del río Paraná, proyecto tramo 1 y 2, con el cierre, apertura y controles en diversos cursos del río, construcción, dirección técnica, proyecto y coordinación con ferrocarriles de la conexión ferroviaria desde Puerto Barranqueras a Junta Nacional de Granos; control permanente del sistema provisorio de defensa e inspección de la ejecución del terraplén de regulado.

En el sector de transportes, se completó el plan de consolidación de Aero Chaco como empresa interprovincial, hecho que se recibió gratamente en las jurisdicciones servidas.

También, dentro del vital tema del transporte, se iniciaron los trámites conducentes a lograr una nueva estación terminal de ómnibus para el área metropolitana del Gran Resistencia, y se creó la comisión técnica mixta para el estudio de los gastos de explotación y determinación de tarifas de los servicios de autotransporte público de pasajeros del área metropolitana.

El Banco del Chaco no pudo escapar a las dificultades que vive nuestra provincia, por lo cual ha sido nuestro objetivo devolverle su identidad, aquélla que le dieron sus fundadores, transformándolo en una herramienta idónea al servicio del fomento y crecimiento de nuestra economía, al lado de nuestros agricultores y de nuestras empresas. Por tal motivo, se emprendió la dura tarea de reconstruir lo perdido. Va a ser muy largo, pero cada paso que se dé será firme para lograr su consolidación.

Con ese cometido se realizaron gestiones ante el Banco Central de la República Argentina para obtener redescuentos y financiar la siembra y cultivo del algodón, girasol y sorgo, para lo cual se obtuvo un monto de 102.000.000 de pesos argentinos.

Se consiguieron del Banco Central de la República Argentina 171.000.000 de pesos argentinos, para destinarlos al financiamiento de la comercialización del algodón.

Se logró la regularización de la situación de deudores del Banco del Chaco, por medio de la refinanciación de sus deudas o reforzando garantías.

Para el presente año se prevé la consolidación de la situación patrimonial del Banco, para lo cual es necesario concientizar a sus clientes sobre la necesidad de la regularización de sus deudas y el pago de sus créditos e implementar las medidas de ordenamiento administrativo y capacitación del personal para optimizar su funcionamiento.

En el área de Trabajo, es objetivo primordial del gobierno la recuperación por parte de la provincia del poder de policía de trabajo, denunciando el convenio que diera origen a su delegación en la Nación. Todo ello para dar cumplimiento definitivo a los artículos 25 y 26 de nuestra Constitución.

Al respecto, se elaboró un proyecto de ley, el cual se encuentra en la actualidad en esta Legislatura.

También se ha elaborado un proyecto para la reglamentación del trabajo de la empleada doméstica dentro de la provincia.

En relación con los municipios se ha demostrado en estos pocos días de gobierno, que somos respetuosos de su autonomía y asimismo pensamos que la municipalidad es la célula básica de la democracia.

Desde la Subsecretaría de Municipios hemos procurado desarrollar una coordinación y asesoramiento técnico respecto a temas prioritarios y de interés común entre distintos municipios y el Poder Ejecutivo.

Actualmente estamos abocados a la creación de un Banco de Datos Municipales, con el fin de centralizar toda la información relacionada con los municipios y la implementación del plan de ordenamiento ambiental de Presidencia Roque Sáenz Peña, por medio de un convenio con la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Nación.

Por otra parte, se han entregado a las distintas municipalidades de la provincia, aportes en concepto de fondo de Desarrollo Municipal por importe de 1,149.339 de pesos argentinos y aportes no reintegrables por 72.561.923 de pesos argentinos.

El artículo 34 de nuestra Constitución nos impone la protección del aborigen. Para ello hemos implementado un Consejo Provincial de Aborígenes, Se buscó, fundamentalmente, la integración de todas las razas -tobas, matacos y mocovíes- y todos los asentamientos tienen representación en dicho consejo.

- Se ha creado un foro válido para los aborígenes para plantear directamente al gobierno sus distintos problemas.

- Se ha implementado un sistema de becas directas para su capacitación.

- En igual sentido se implementó un sistema de pensiones, distribuidas directamente por los hermanos aborígenes.

Se están desarrollando acciones para incorporar a los aborígenes a trabajos en la Administración Pública, habiéndose cumplido ya en la administración de la Policía provincial, donde se han logrado los nombramientos. Todas estas medidas son tendientes a una política e integración.

- Se está desarrollando un vasto programa de radicación en colonias rurales, en áreas de distintas zonas de la provincia.

- En igual sentido y paralelamente, se elaboran anteproyectos de viviendas rurales para aborígenes con la infraestructura necesaria tendiente a asegurar su definitiva radicación.

Retomando su tradición como defensor del estado de derecho y las libertades públicas, garantizando a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus responsabilidades, la Policía del Chaco se halla abocada a diversas tareas, tales como: El estudio y modificación de las normas vigentes con referencia a la estructura funcional de la repartición; reclutamiento de aspirantes a agentes de policía; trabajos de procesados alojados en la alcaldía policial; reestructuración de los planes de estudios de los institutos policiales; perfeccionamiento del personal. Y además, se persigue lograr un mejor desenvolvimiento de las actividades a través de la creación de destacamentos y refacción de edificios, entre otras medidas.

Respetando el juego armónico de los poderes del Estado, dentro del sistema republicano, hemos colaborado junto con esta Cámara y el Poder Judicial en la constitución definitiva de los distintos juzgados civiles y penales de la provincia, con sus respectivas cámaras asegurando la plena independencia del Poder Judicial.

En reciprocidad con el artículo 32 de la Constitución, hemos trabajado, y lo seguiremos haciendo, con la familia como valor y como ente material que merece nuestros mayores esfuerzos. Es la familia un supremo baluarte de las virtudes argentinas y cristianas y todo lo que tiende a promoverla gozará de nuestros desvelos ineludibles.

Dentro de la Gobernación y a través de la Secretaría General se distribuyeron subsidios y aportes de emergencia por valor aproximado de 1.425.000 de pesos argentinos para más de 50 beneficiarios, entre entidades de bien público, deportivas, religiosas y cooperadoras escolares. En cuanto a pensiones a la vejez e invalidez y madre desamparada, el gobierno incrementó su número de 4.800 a 5.500 aproximadamente, en el año 1984. Tenemos otorgadas: 1.000 becas primarias; 1.800 becas secundarias y 400 becas universitarias. Los aportes no reintegrables entregados totalizan más de 2.000.000 de pesos argentinos.

A organismos descentralizados se otorgaron 19.500.000 de pesos argentinos con destino a S.E.C.H.E.E.P. y S.A.M.E.E.P. para hacer frente a gastos de insumos, pagos de jornales y otros. Todo ello tendiente a mejorar estos servicios en beneficio de la comunidad.

Todo lo expuesto ha sido sólo una apretada síntesis de lo realizado en estos primeros meses de gobierno democrático. Sabemos perfectamente que falta mucho por hacer y que el camino a recorrer no será empresa fácil, pero con la comprensión de todo el pueblo del Chaco, sí estoy seguro, que la empresa es posible.

Esperamos que el futuro del país sea distinto a su pasado, pero obviamente no es sólo lo que deseamos; es mucho más; diríamos que recién podemos comenzar a pensar y a hacer lo nuestro pueblo se merece, lo que nuestra Argentina necesita ser.

En este contexto nuestro Chaco, como siempre lo digo, quiere y debe insertarse como provincia fuerte; queremos un Chaco distinto al heredado; para ello prestaremos preferente atención a las zonas más necesitadas de nuestra provincia; esas que muchas veces se ha olvidado, pero que hoy son nuestra esperanza para conseguir ese Chaco que todos queremos, con alto espíritu y con genuinas aspiraciones de provincia grande, progresista, ejemplar; de provincia generosa, como su tierra y sus hombres.

Esa es la traducción política de un federalismo provinciano que respetaremos sin claudicaciones, con un profundo sentido de estar generando medidas de gobierno imbuidas con un alto espíritu de justicia hacia zonas que, por haber sido marginadas por años, hoy nos costará sacrificios recuperarlas.

En este aspecto, señores diputados, vengo a vuestro recinto con el profundo anhelo de concretar para el futuro una política constante y superadora que dé un cumplimiento armonioso, democrático de todos y cada uno de los preceptos constitucionales.

Vengo también a agradecer a ustedes su proba e inteligente actuación, que junto al Poder Ejecutivo ha lanzado a correr por los caminos democráticos de la República, a través de congresos regionales, el rescate definitivo del mandato constitucional, base de nuestra organización nacional, que es el respeto a un auténtico federalismo que tenga de una buena vez en cuenta todo el cuerpo político y social de la república en las decisiones finales para perfilar la patria grande por la que ayer lucharon nuestros mayores.

El pueblo chaqueño ha depositado en nosotros no sólo la administración de la cosa pública. El pueblo espera de nosotros que sepamos encontrar los caminos para comenzar a vivir una vida nueva; no podemos defraudarlo. La historia nos reclamará, si en esta hora de restaurar valores esenciales no somos capaces de superar los escollos que se nos pongan para fundar una esperanza: La esperanza de vivir en paz, en libertad, con justicia y dignidad social.

Al comenzar hoy este nuevo período legislativo cobramos un anhelo por el que nuestro pueblo luchó y sufrió. Todos inexcusablemente debemos ponernos a la altura de tan significativa circunstancia. Se espera de todos nuestros la mirada avizora y el temple capaz de trabajar, más allá de los descuentos que producen los caminos distintos, por el pueblo de este Chaco que espera y merece un mañana mejor.

La humanidad nos ha enseñado muchas máximas filosóficas de vida y convivencia que fijaron conceptos y juicios definitivos que son pilares de la organización de las comunidades, por ello quisiera finalizar expresando a ustedes y a mi provincia que creo definitivamente que pueblo significa haber hecho grandes cosas juntos y tener vocación de querer hacerlas todavía, tarea a la cual desde hoy convoco. Muchas gracias (aplausos prolongados).

SR. PRESIDENTE (Bittel) – Habiéndose escuchado el mensaje del titular del Ejecutivo chaqueño y agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Es la hora 21 y 05.